Director

PABLO ROZO C.

Oficinas: carrera 6a.#116 Telégrafo: "ALFILER".- Apartado # 86 -Int.- Impreso en mimeógrafo propio.

----------o----------

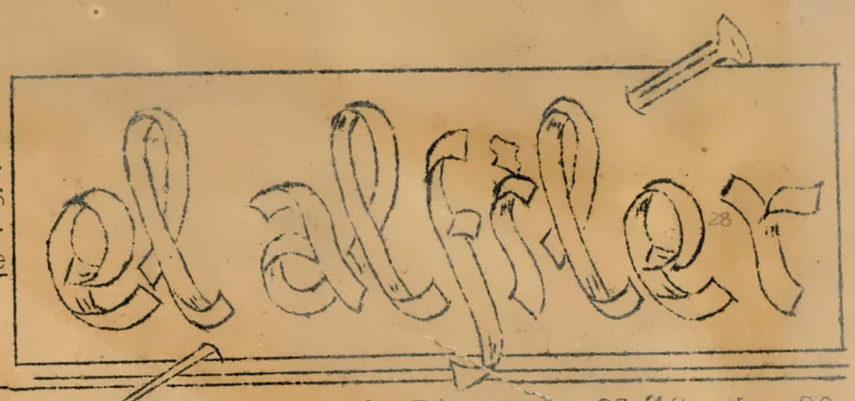

Año I -Rep. de Colómbia.-Dpto. de Cund.-Agua de Dios,mayo 23/48.-No. 20

PANORAMA DE LA UNION NACIONAL
(Amaos los unos a los otros)

Echandía y Guillermito L.Valencia
(nos dan el buen ejemplo)

Blanco y Goliatcito Mancera(Rafico

Pedro Botero y Anibital Prada

-Las fuerzas sindicales-
Ananías(C.T.C) y (U.T.C)Marco A.!!

Recogemos en esta gráfica algunos aspectos del ambiente de "unión

Pasa a la pag. 2a.

PANORAMA DE LA UNION NACIONAL

(Viene de la 1a. pag.)

nacional" que quisiéramos ver flotar sobre la ciudad. Presentamos en primer término al Dr. Echandía junto con Guillermito León Valencia (ahora el león no es como lo pintaban), dándonos ejemplo de cómo se practica la "unión sagrada" de todos los colombianos a puro "calzón quitao". En seguida, a la derecha, vemos a Rafico Mancera, actual presidente del Directorio Conservador de la localidad, quien hecho todo un Goliat, sin soltar su "pucho", recibe sobre sí la flaca humanidad de Carlos Blanco. Luego, en la parte de abajo y hacia la izquierda, a la figura central del Directorio Liberal, Pedro Botero Jaramillo, en un coloquio cuasi "maternal" con Anibital Prada, jefe conservador, corresponsal de "EL Siglo" y actual alcaide de las cárceles del lugar. Y por último, nada menos que al gran "Barba Azul" Marco A. Gonzalez (Marco Polo), miembro de la U.T.C., recibiendo un ósculo de su compañero en lides sindicalistas y miembro de la C.T.C., Ananías Albárracín.

Bello Panorama este de la Unión Nacional, verdad?

OBRAS PUBLICAS - Si no estamos equivocados (y conste que muy pocas veces nos equivocamos), en el Presupuesto Interno del Lazareto existe un renglón para obras públicas. Sinembargo, parece que este año no se incluyó tal partida, pues no vemos por parte alguna que se le esté dando curso a ese dinero y en cambio sí vemos muchos lugares completamente abandonados que piden a gritos alguna refacción.

Por ejemplo, algo que pide arreglo es "El Chorro". Ya en otras ocasiones hemos escrito sobre el particular, pero no hemos encontrado eco en ninguna parte. Otro lugar que pide también refacción, y refacción inmediata, es el Asilo de las Mercedes, del cual también dijimos algo alguna vez. Porqué no se entra a trabajar en aquellos lugares? Falta de dinero? Creemos que nó. Falta de interés? Falta de espíritu público? Creemos que sí

EDICTO

El Juez Promiscuo del Circuito de Agua de Dios,

E M P L A Z A :

a la persona incierta (N.N.) del demandado o demandados, para que en el término de un mes, a partir de la fecha de fijación de este Edicto y diez (10) días más, se presenten por sí o por intermedio de apoderados a este Juzgado, a estar a derecho en el juicio ordinario que por prescripción de posibles derechos herenciales, adelanta el señor Mamerto Bautista V , como apoderado especial de Arquimedes Díaz, contra el demandado o demandados (N.N.)

Para los efectos del Art. 937 del C. Julicial se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado (carteleras) por término de un (1) mes y se expide copia para su publicación, en Agua de Dios, a diez y siete (17) de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho (1.948), a las dos(2) de la tarde.

(fdo.) Roque URIBE R.
Juez Promiscuo del Circuito
(fdo.)Carlos López
Secretario del Juzgado

Exacta copia de su original.-Agua de Dios, 17 de mayo de 1.948
(fdo.)Carlos López- Secretario

E D I C T O

El Juez Civil-Penal del Circuito de Agua de Dios,

E M P L A Z A

a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en juicio de sucesión testada del causante SERVANDO PACHECO HERNANDEZ, fallecido en el leprocomio, abierto y radicado en el Juzgado por auto de fecha trece (13) de mayo corriente (1.948), especialmente para que se presenten a intervenir en la formación de inventario y avalúo de bienes pertenecientes a la sucesion, a practicarse en el Juzgado.

Para fines del Art. 937 del C. de P. Civil se fija el Edicto en las carteleras de la Secretaría del Despacho y se da copia para publicación en la prensa y en carteles, en Agua de Dios, a catorce (14) de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho (1.948). Término de fijacion treinta (30) días, legales.

(fdo.) Roque URIBE R.
Juez Promiscuo del Circuito
(fdo.)Carlos López
Secretario del Juzgado

Es copia auténtica de su original-Agua de Dios, 14 de mayo de 1948
(fdo.)Carlos López-Secretario

- Anuncie en EL ALFILER -

Director
PABLO ROZO C.
---o---

EL ALFILER

Semanario fundado en 1947

Telégrafo: "ALFILER"
Apartado # 86
---o---

Año I | Agua de Dios, mayo 23 de 1.948 | No. 20

E D I T O R I A L

Luis Vidales, colaborador de "Jornada", analizaba en días pasados las causas de la indignación popular del 9 de abril. En uno de sus apartes decía: "El pueblo sintió con certidumbre agudísima que se burlaban de él. Que su miseria servía de capital al lujo, al derroche, a la bambolla de una sociedad de un país pobrísimo, que surgía de su conformación cuasi-selvática a contar lo que no era, con algo de falso en ese querer deslumbrar al extraño, mientras el pan negro escaseaba en su mesa de patas torcidas, como borracha de universo. Y gritó su dolor. Su indignación del 9 de abril no fue contra la Conferencia Panamericana. En el alma limpia del pueolo se ama a los países de América, con un amor que ha hecho río humano en las calles en más de una ocasión. !Mentira, los quedicen que en él alentaba el deseo de hacer fracasar la gran fiesta de la diplomacia del Continente! !Mentira y falsedad avergonzante! Que se asomen al pueblo. Que lo sientan latir. Que le oigan el rumor de su duro monólogo. Si son capaces de ello, si no sienten repulsión por el pobre, hallarán que él contestó el desafío, un desafío de siglos que de pronto se empozó en los palacios y en las fiestas suntuosas. Por eso destruyó con claridad soberana todo lo que se refería a la Panamericana. Hizo mal. Pero la miseria también hace mal en cercarlo, en rondarlo, en abatirlo como una tempestad silenciosa que deja todo en su torno en hilachas, como su huella tremenda. Tumbó porque lo habían tumbado. Hizo su fiesta, porque otros hicieron la suya. Terrible, sí, todo esto, pero verdad, irremediable verdad, y mientras más la negueis, más verdad resplandece".

Aquí también, en esta ciudad martirizada, el pueblo gritó su dolor, sentó su protesta. Afortunadamente no lo hizo en la forma como lo hicieron en otros lugares, pero lo hizo. Lo hizo dentro del órden, del respeto a la vida e intereses ajenos, sin sangre, sin fuego. Y lo hizo porque Agua de Dios no es un pueblo de fantasmas. Yerran lamentablemente quienes aseguran que esta es tierra de muertos en vida. Este pueblo que padece miseria, que soporta necesidades sin cuento, que vive sin higiene, es también un pueblo que siente, que ama, que sufre. Precisamente porque sufre, ama y siente, protestó el 9 de abril ante el vil asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. Nadie antes que Gaitán se había preocupado por acercarse a este islote de desgracias a exhaltar su tragedia, a hacer propio su dolor. Por eso en la ciudad se le amó sin límites y todos nos sentimos heridos en nuestras propias carnes cuando la bala homicida paralizó tan preciosa existencia. Por eso Agua de Dios gritó y protestó. Gritó también su dolor y su indignación por la miseria que lo rodea, por la indiferencia oficial, por la indolencia de sus gobernantes. Gritó su indignación por esa política de privilegios tan de uso entre nosotros, por ese desdén conque se le trata y se le mira. Y por eso, también, señaló con índice acusador a aquellos que lo han venido desafiando con sus procedimientos inhumanos, con sus amenazas de deportación a otros lazaretos cada vez que ha pedido derechos o defendido libertades.

No importa que ahora la persecusión y la violencia, el despotismo tropical y el sectarismo feroz se confabulen para buscar "delincuentes políticos" con qué llenar las cárceles del leprocomio. No importa que ahora, los mismos que el 9 de abril se sintieron protegidos por el pueblo, se levanten acusadores contra esa "chusma" que amparó sus bienes y sus personas. Nos queda a todos la satisfacción de haber salvado a la ciudad de muchas males y eso nos basta.

Guarde para el porvenir. LA CAJA COLOMBIANA DE AHORROS está a sus órdenes con sucursales en todas las ciudades del país.

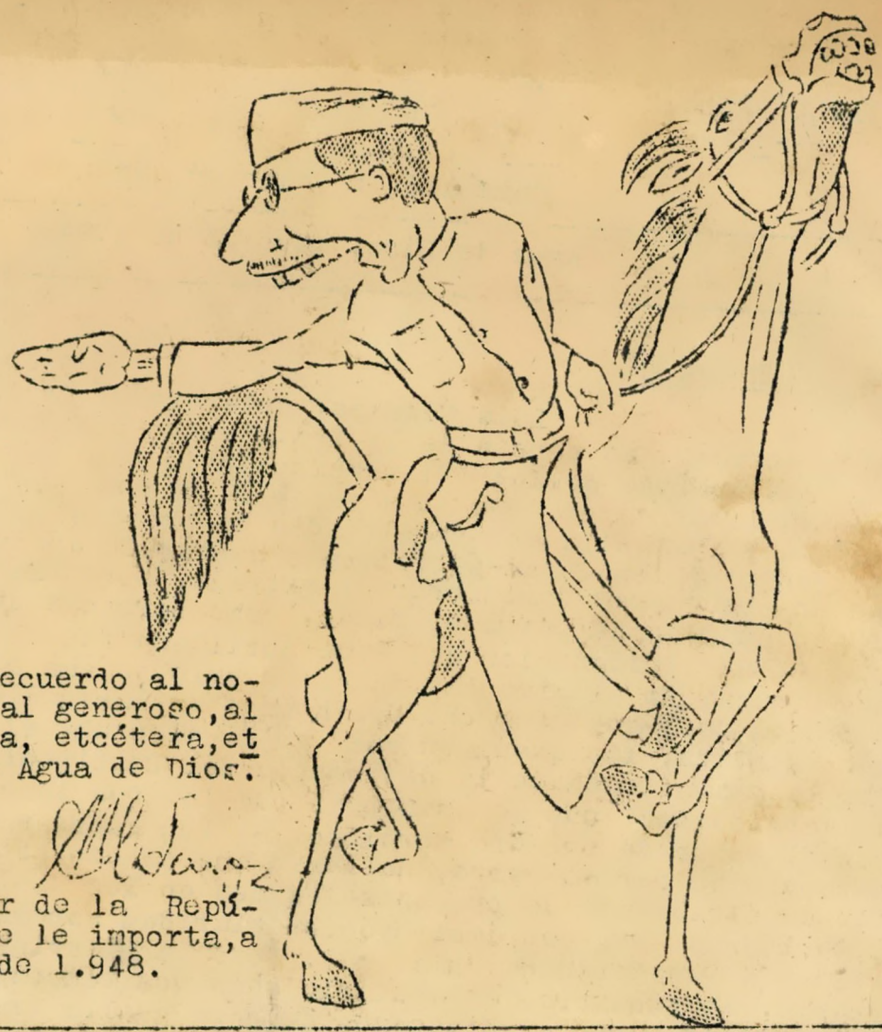

Dedico este recuerdo al noble, al sufrido, al generoso, al abnegado, etcétera, etcétera, etcétera, pueblo de Agua de Dios.

En cualquier lugar de la República, que a nadie le importa, a tántos de tántos de 1.948.

- Fuera de la anterior sentida dedicatoria, hemos recibido también las siguientes estrofas. Por lo visto el doctor García no solo se las entiende con la medicina sino que, a la vez que "juega a la revolución" se cuela por los difíciles caminos de la poesía "tirapiedrista", para muestra esto:

Adiós chatos queridos,
-compañeros de fugaz aventura!
Me voy muy lejos,
con inmensa amargura,
a restañar la herida
que en pleno corazón,
causome impía
la feroz reacción
por jugar a la "gueca"
con la "Revolución".

Mi brillante carrera
se quedará en receso
si en las redes infames
de un obscuro proceso
me hacen meter la pata
más allá del "pescuezo"

No le temo a la ira
de Jorge Bejarano,
ni asustar yo me dejo
por la retaliación,
porque estoy muy de acuerdo
con López Pumarejo:
si me quitan el puesto
no será por "pendejo".
Amén.

Si llego a ser la víctima
yo escribiré la historia
de este amargo insuceso
y compondré un poema
y un sentido intermezo
que con gran devoción
grabaré en el reverso
de mi destitución.
He terminado.

Mayo de 1948

ALMACEN "FANNY"

Paños, sedas, medias, sombreros, bellísimos estampados americanos e infinidad de artículos para su comodidad y elegancia.

ALMACEN "FANNY"
de todo y para todos.

ALFILERAZOS

Hay que reconocer que actualmente la vida de la ciudad se torna cada día más azaroza, más llena de sobresaltos. La presencia de investigadores, de soldados y hasta de detectives -junto con las actitudes desafiantes de ciertos elementos envalentonados con la presencia de la fuerza armada, en la cual creen encontrar apoyo a su violencia verbal- viene contribuyendo a este estado de nerviosismo colectivo. Viendo todo esto nos preguntamos: que delitos graves se cometieron en el lazareto el 9 de abril y días siguientes para que se haga todo este despliegue de jueces, detectives y soldados? Quisiéramos que quienes afanosamente piden la cárcel o el destierro para los que actuamos al frente del pueblo en los días de la llamada revolución, nos dijeran de qué delitos nos acusan. De incendio o saqueo? De robo o asesinato? Acaso de perturbadores del órden público? O de atentar contra el régimen constitucional de la nación? En este último caso sería bueno saber quienes merecen mayor castigo: si los que por mándo abandonaron sus puestos o los que se convirtieron en vigilantes permanentes de oficinas tan importantes como la de Correos para que de allí no se perdiera ni una estampilla.

Esto que decimos y que repetimemos hasta el cansancio no debe tomarse como síntoma de miedo o de evasión de responsabilidades. Absolutamente. Desde hace días estamos esperando que se nos llame a responder por nuestros actos, pero solo por nuestros actos. Lo demás, lo que se pretenda achacársenos mentirosamente con el único deseo sádico -pudiéramos decir- de llevarnos a la cárcel o al destierro, quién sabe si no estemos dispuestos, nosotros ni nadie, a aceptarlo de buenas a primeras.

Guarde siquiera el 10% de sus entradas en la CAJA COLOMBIANA DE AHORROS.

E D I C T O

El Juzgado Civil-Penal del Circuito de Agua de Dios, por el presente,

E M P L A Z A :

a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en juicio de sucesión intestada del causante PLACIDO AVILA PINEDA, fallecido en el Lazareto, abierto y radicado en el Juzgado según providencia de fecha veintinueve (29) de abril en curso (1.948), especialmente para que se presenten a hacer valer sus legítimos derechos en la formación de inventario y avalúo de bienes dejados por el extinto.

Se fija el Edicto en las carteleras de la secretaría del Juzgado, por término legal de treinta (30) días, y se da copia exacta de él para publicación en la prensa y en carteles, en Agua de Dios, a treinta (30) de abril de 1.948, a las dos (2) de la tarde: Art. 937 del C. Judicial.

(fdo.) Roque URIBE R.
Juez Promiscuo del Circuito
(fdo.) Carlos López
Secretario del Juzgado.

Es copia auténtica de su original.-Agua de Dios, 30 de abril de 1.948.
(fdo.)Carlos López-Secretario.

Sírvase hacer circular este número fuera de la ciudad profusamente.-

EL ALFILER

Avisa a sus lectores que del próximo número en adelante, volverá a circular los VIERNES, en ediciones de 4 y 6 páginas solamente, debido a la carestía de papel y demás materiales.

Recuerde que estamos para servirle en todo lo relacionado a propaganda de su negocio o su profesión.

Publicamos a precios razonables edictos, avisos de remate, tarjetas de agradecimiento, etc. etc, También imprimimos circulares, pedidos, etc. etc.

Carrera 6a. # 116

E D I C T O

El Juez Promiscuo del Circuito de Agua de Dios, por el presente,

E M P L A Z A :

a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la formación de inventario y avalúo de bienes en la sucesión intestada del causante MARTIN MONCADA PEÑALOZA, fallecido en el lazareto, juicio declarado abierto y radicado en el Juzgado según providencia de fecha trece (13) de mayo en curso (1.948), debiendo presentarse oportunamente a hacer valer sus legítimos derechos ante el Juzgado.

En observancia del Art. 937 del C. Judicial se fija el Edicto en las carteleras de la Secretaría del Despacho y se da copia para publicación en la prensa y en carteles, en Agua de Dios, a quince (15) de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho (1.948). Término de fijación: treinta (30) días legales.

(fdo.) Roque URIBE R
Juez Promiscuo del Circuito
(fdo.) Carlos López
Secretario del Juzgado.

Exacta copia de su original-Agua de Dios, 15 de mayo de 1.948.

(fdo.) Carlos López
Secretario.

E D I C T O

El Juzgado Promiscuo del Circuito de Agua de Dios, por el presente,

E M P L A Z A :

a quienes se consideren con derecho a intervenir en la formación de inventario y avalúo de bienes relictos pertenecientes a causa mortuoria intestada del causante ANTONIO BARRERA MORALES, fallecido en el lazareto, abierto y radicado en el Juzgado por auto de fecha trece (13) de mayo en curso (1.948), para lo cual deben presentarse oportunamente a hacer valer sus legítimos derechos ante el Juzgado.

En cumplimiento del Art. 937 del C. de P. Civil se fija el Edicto en lugar público de la Secretaría del Despacho y se da copia para publicación en la prensa y en carteles, en Agua de Dios a catorce (14) de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Término del emplazamiento: treinta (30) días legales.

(fdo.) Roque URIBE R.
Juez Promiscuo del Circuito
(fdo.) Carlos López
Secretario del Juzgado.

Exacta copia de su original-Agua de Dios, 14 de mayo de 1.948

(fdo.) Carlos López
Secretario.

Haga circular profusamente este número fuera de la ciudad, enviándolo a sus familiares. Gracias.